

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES



## DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA **EMPRESA CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA**

VALLENAR,

**DECRETO EXENTO Nº** 

4945

## VISTOS:

- 1. El Memo Nº 157 de fecha 10 de Septiembre del 2013 de Coordinadora Proyecto de Integración Comunal a Jefe DAEM.
- 2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 135 de fecha 25 de Septiembre 2013.
- 3. Certificado de Propiedad Intelectual Nº 190.299; 201.757; 202.286; 213.140; 219.018; del Señor Carlos Florian Vallejos Figueroa.
- 4. Artículo Nº 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5. Artículo Nº 10, Punto Nº7, Letra E del Reglamento de la Ley 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6. El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- 7. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- El Acuerdo de Concejo N°56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 9. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 10. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.-Apruébese la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y Emítase la Ordene de Compra N° "5351-1012-SE13" ,al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR TOTAL
CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA	5.600.610-9	5351-1012-SE13	\$382.000

2.-Impútese el cumplimiento de la Órden de Compra al Presupuesto Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

JPALIDAD OF

**JEFE** D.A.E.M.

OSCA

R TAPIA VERA

JERE DAEM (S)

MUNICIPA **DISTRIBUCIÓN**:

ALIDAD OF

SECRETARIA MUNICIPAL

III REGION

Secretaria Municipal

A FARFAN RIVEROS

KIA

Dirección de Control

Sección Finanzas DAEM

Sección Adquisiciones DAEM

Oficina de Partes Municipal
Secretaria DAEM
NFR/OTV/C/J/L/G/F/gff